



OF. DIPLAN/CIV 375-2023/ta
Guatemala, 25 de mayo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	210-2023	Q	10,719,626.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8835
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	211-2023	Q	8,089,841.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	213-2023	Q	67,868,450.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 620
16/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- ✓	214-2023	Q	3,627,782.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8821
16/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	215-2023	Q	3,300,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8862
17/05/2023	Dirección General de Transportes -DGT- ✓	216-2023	Q	88,446.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
17/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	217-2023	Q	4,500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8867
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	220-2023	Q	3,600.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	223-2023	Q	231,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	225-2023	Q 38,453.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
19/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	227-2023	Q 5,050,035.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8878
23/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	231-2023	Q 51,698,734.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 649

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.


Llc. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
18 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 220-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 18 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de tres mil seiscientos quetzales exactos (Q.3,600.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de



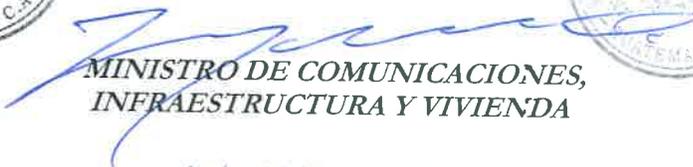
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



af

Guatemala, 16 de mayo de 2023
Oficio CP/218-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/620-2023 y Resolución Financiera PRESU 114-2023 ambas de fecha 16 de mayo del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,600.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro del cual se realizará débito del renglón 223 del Centro de Costo 21091 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, a fin de readecuar el presupuesto para fortalecer el renglón 274 dentro del mismo Centro de Costo, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Coordinación de Contrataciones según Oficio OF.FSS-CONTRA-380-2023/JLC de fecha 16 de mayo del presente año, por lo anterior se **informa que las metas físicas de los centros de costo NO se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-48-2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
dieciséis de mayo de dos mil veintitrés -----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 21091 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en el Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" por lo que es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria de FUNCIONAMIENTO por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,600.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,600.00), para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en el Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.



CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés".

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,600.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/620-2023 y Resolución Financiera PRESU 114-2023 ambas de fecha 16 de mayo del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Administrativa mediante oficio OF.FSS-CONTRA-380-2023/JLC de fecha 16 de mayo de 2023, dentro de la cual se realizará un débito en el renglón 223 del 21091 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, el cual representa un remanente que no se ejecutara durante el presente ejercicio fiscal, dicho presupuesto es necesario para fortalecer el renglón 274 del mismo Centro de Costo, según lo que se requiere pagar, por lo que para el caso se solicita una modificación presupuestaria mediante el cual adjuntan las justificaciones y cuadros de lo solicitado y contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Por lo anterior se informa que las metas físicas de ambos Centros de Costo, no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se decrementaran de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

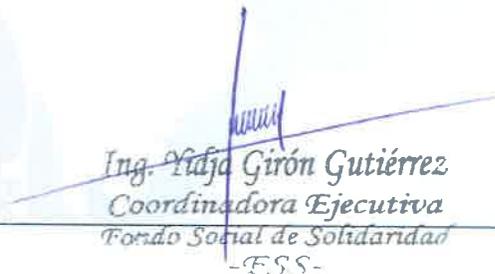
Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

16/05/2023

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 217 FECHA: 16/05/2023

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
 MONTO EN NÚMEROS: Q3,600.00
 MONTO EN LETRAS (Q): – TRES MIL SEISCIENTOS CON 00 /100 –

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio Ref.PRESU:620-2023 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						0	Kilómetro	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que a meta del Producto no se verá afectada
17	5	2	11	2	Dirección Y Coordinación (Convoyes)	Q3,600.00	Q3,600.00			0	Evento	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas
TOTAL						Q3,600.00	Q3,600.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

21091 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
 Asesor en Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR

Ing. Lidia Cirón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -F.S.S.-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	16/05/2023
		HORA :	17:12.49
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-3,600.00	0.00
017-005-0002									
	11	00	000	002	000	200	21	-3,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								3,600.00	0.00
017-005-0002									
	11	00	000	002	000	200	21	3,600.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	-3,600.00	3,600.00
		-3,600.00	3,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-3,600.00	3,600.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,600.00	3,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,600.00	3,600.00
Total	-3,600.00	3,600.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE LOS CENTROS DE COSTO 3015 / 21091 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA DEL GRUPO DE GASTO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/05/2023 HORA : 17:12.49 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en Km, se informa que la meta de Producto no se verá afectada	
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
21091-4;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE LOS CENTROS DE COSTO 3015 / 21091 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA DEL GRUPO DE GASTO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-

RESOLUCIÓN PRESU 114-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a) b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,600.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA - Paz".

Guatemala, 16 de mayo de 2023.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
16 MAY 2023

HORA: 14:59

Guatemala, 16 de mayo de 2023
OF.FSS-CONTRA-380-2023/JLC

Casa Mateo
Para los efectos correspondientes
AB.

**Licenciado
Marco Vinicio Del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente**

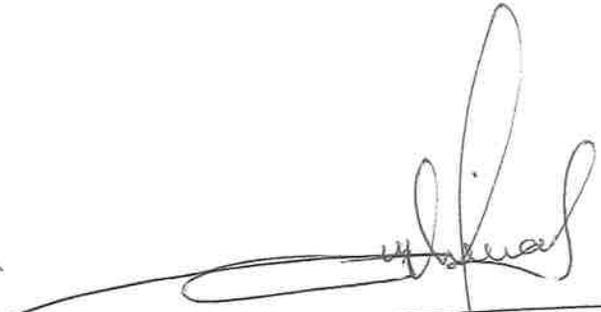
Estimado Licenciado del Valle:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar se realice una modificación presupuestaria, en los renglones que se detallan en cuadros que se adjuntan, esto servirá para incrementar la asignación en los renglones que presentan un déficit, en la adjudicación definitiva en el evento **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA "**

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


**Lic. José Luis Castro Lara
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad**


**Vo. Bo. Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad**

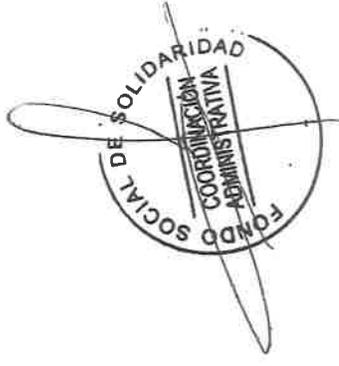
**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MES DE MAYO DE 2023**

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	REGLÓN	MONTO SOLICITADO	
						DÉBITO	CRÉDITO
217	21	200	11	21091	223	Q 3,600.00	
					274		Q 3,600.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"						Q3,600.00	Q3,600.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS						Q3,600.00	Q3,600.00



**DESCRIPCION DE LOS BIENES POR CODIGO DE INSUMO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MES DE MAYO 2023**

Renglon	Codigo Insumo	Centro de Costo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor	Total Renglon
274	38859	21091	Cemento: Color Gris: Resistencia: 4060 psi; Texturoa: Polvo; Tipo UGC; Uso Construcción.	10	Q360.00	Q3,600.00	Q3,600.00
			Total				Q3,600.00



Guatemala, 16 de mayo de 2023
Oficio Ref. PRESU: 620-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante de Reprogramación subproductos número 18 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,600.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/05/2023 HORA : 17:36.35 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-3,600.00	0.00
017-005-0002							Dirección y coordinación (convoyes)		
11	00	000	002	000	200	21		-3,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	3,600.00	0.00
017-005-0002							Dirección y coordinación (convoyes)		
11	00	000	002	000	200	21		3,600.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	-3,600.00	3,600.00
		-3,600.00	3,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-3,600.00	3,600.00
0000-SIN ORGANISMO		-3,600.00	3,600.00
0000-SIN CORRELATIVO		-3,600.00	3,600.00
Total		-3,600.00	3,600.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE LOS CENTROS DE COSTO 3015 / 21091 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA DEL GRUPO DE GASTO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/05/2023 HORA : 17:36.35 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en Km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada	
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
21091-4;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE LOS CENTROS DE COSTO 3015 / 21091 - ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA DEL GRUPO DE GASTO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente Reprogramación indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 3,600.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 3015 / 21091 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SIN SUBPROGRAMA**

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"

11-00-000-002-000-0110-21-0000-0000

RENGLÓN 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q.3,600.00

Se solicita debitar del presente renglón de gasto, derivado a que, el monto adjudicado según Numero de Operación de Guatecompras-NOG- 19544561 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, es menor al presupuesto vigente, por lo que permite realizar el débito por el monto de Q.3,600.00 que servirá para continuar con la adjudicación definitiva de la cotización pública No. 14-2023, el cual servirá para el mejoramiento de CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 3015 / 21091 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SIN SUBPROGRAMA**

ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"

11-00-000-002-000-0110-21-0000-0000



Renglón 274 "Cemento" Q.3,600.00

Se solicita acreditar al presente renglón de gasto el monto de Q.3,600.00, con la finalidad de fortalecer los recursos presupuestarios, para realizar la compra de 10 sacos de cemento que serán utilizados en el evento identificado con el NOG-19544561 denominado ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, los cuales servirán para el mejoramiento de calle.

Código Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
38859	Cemento, Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Unidad	10	Q.360.00	Q3,600.00
TOTAL					Q3,600.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente Reprogramación de centro de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,600.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Lidja Gerón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

RESOLUCIÓN PRESU 114-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a) b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,600.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA - Paz".

Guatemala, 16 de mayo de 2023.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-